

**COMITÉ DE SUBASTAS DE LA CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y  
MONTE DE PIEDAD**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:00 a.m., del viernes 9 de septiembre del 2022, se reunieron en el Salón de Reuniones de la **Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad**, los señores: Yudelys Tejeda, Encargada Administrativa y Financiera, Darky de León Rosendo, Abogada, Francis Andújar Expósito, Encargado de Inspección, Aldro R. Ortiz Rodríguez, Encargado de Cobros.

*Man*

**Apertura:**

El Lic. Francis Andújar Expósito, presidente, declaró iniciada la reunión.

**Por Cuanto:** Que la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad aceptó el depósito de los bienes que ordenan la entrega de bienes embargados a través de las Resoluciones Nos. 085/2022, 086/2022 y 087/2022.

**Por Cuanto:** Que se realizó la publicación del pliego de condiciones el martes 6 de septiembre del año 2022, en el portal de **La Caja de Ahorros para Obreros y Monte De Piedad**, [www.montedepiedad.gob.do](http://www.montedepiedad.gob.do), de la subasta No. SUBASTA-MONTEDEPIEDAD-EMB-03-2022 para la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados por la DGII.

**Por Cuanto:** Que la publicación en el periódico de circulación nacional, El Nuevo Diario los días 6 y 7 de septiembre del año 2022, subasta No. SUBASTA-MONTEDEPIEDAD-EMB-03-2022 para la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados por la DGII.

**Por Cuanto:** Que La Dirección General de Impuestos Internos (DGI) Solicitó a la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, la separación de (2) de los Ítems del listado de ofertas publicadas para la celebración de la Subasta Pública Vía correo electrónico, en fecha viernes 09 de septiembre del 2022, por el ejecutor administrativo Sr. Angel J García, a las 9:49 a.m.

**Por Cuanto:** A que se da por hecho que todos los bienes a subastar componen una sola pública subasta indivisible, en virtud de que el pliego de condiciones establece la cantidad de Inmuebles puestos en cuestión y todas las acciones tienen alcance vinculatorio a todos los bienes.

**Considerando:** el acápite 2.8 (Declaración Desierta) del pliego de condiciones que expresa lo siguiente:

El Comité de Subastas de la Caja de Ahorros para obreros y Monte de Piedad, podrá declarar desierto o cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado Pujas.
2. Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Pujas o la única presentada.
3. Por violación sustancial del procedimiento de Subasta.

**RESOLUTA:**

**PRIMERO:** Se suspende en su totalidad la subasta **No. SUBASTA-MONTEDEPIEDAD-EMB-03-2022** para la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados por la DGII, a los fines de retirar del listado de ofertas los siguientes ítems:

- A. Un solar No. 9 manzana 588 DC 01, matricula No. 0100019382, propiedad de **XIAOFEN LI**, titular de la Cédula de identidad y electoral No. 223-0117857-4, ubicado en la calle José Martí, Villa María, Villa Consuelo No. 188 Santo Domingo, Distrito Nacional.
- B. La unidad funcional A-12 identificada como designación catastral No. 400403338479: A-12, matricula No. 0100342699, del condominio **TREE TOWER LUX**, ubicado en el Distrito Nacional, en la calle Poncio Sabater No. 24, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, Distrito Nacional.

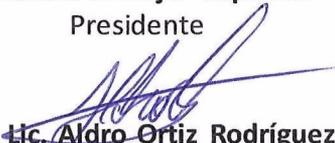
A. 2  
A. 3  
A. 4  
A. 5  
A. 6  
A. 7  
A. 8  
A. 9  
A. 10  
A. 11  
A. 12  
A. 13  
A. 14  
A. 15  
A. 16  
A. 17  
A. 18  
A. 19  
A. 20  
A. 21  
A. 22  
A. 23  
A. 24  
A. 25  
A. 26  
A. 27  
A. 28  
A. 29  
A. 30  
A. 31  
A. 32  
A. 33  
A. 34  
A. 35  
A. 36  
A. 37  
A. 38  
A. 39  
A. 40  
A. 41  
A. 42  
A. 43  
A. 44  
A. 45  
A. 46  
A. 47  
A. 48  
A. 49  
A. 50  
A. 51  
A. 52  
A. 53  
A. 54  
A. 55  
A. 56  
A. 57  
A. 58  
A. 59  
A. 60  
A. 61  
A. 62  
A. 63  
A. 64  
A. 65  
A. 66  
A. 67  
A. 68  
A. 69  
A. 70  
A. 71  
A. 72  
A. 73  
A. 74  
A. 75  
A. 76  
A. 77  
A. 78  
A. 79  
A. 80  
A. 81  
A. 82  
A. 83  
A. 84  
A. 85  
A. 86  
A. 87  
A. 88  
A. 89  
A. 90  
A. 91  
A. 92  
A. 93  
A. 94  
A. 95  
A. 96  
A. 97  
A. 98  
A. 99  
A. 100

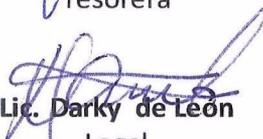
**SEGUNDO:** Que los gastos incurridos y el porcentaje del importe de cobro correspondientes a los inmuebles antes mencionados, sean incluidos al culminar la subasta pública que será celebrada más adelante, contentiva de los Ítems que no fueron solicitados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Siendo las 11:45 a.m., damos por terminada la reunión del Comité de Subasta de la institución, en fecha viernes Nueve (9) del mes de septiembre del año 2022.-

  
**Lic. Francis Andújar Expósito**  
Presidente

  
**Lic. Yudelys Tejeda de Minyety**  
Tesorera

  
**Lic. Aldro Ortiz Rodríguez**  
Miembro

  
**Lic. Darky de León**  
Legal

